



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Disposición

Número:

Referencia: Planillas de evaluación residentes.-

VISTO lo establecido por los Artículos 53° y 54° Incisos a) e i) del Decreto 2557/01, la Disposición N° 23/00, y;

CONSIDERANDO:

Que por disposición N° 23/00 de la Dirección de Capacitación de Profesionales de la Salud, actual Dirección de Docencia y Capacitación, se aprobaron las normas procedimentales y protocolos de evaluación de profesionales residentes de la Provincia de Buenos Aires.

Que posteriormente por disposición N°04/02 de la Dirección de Capacitación de Profesionales de la Salud se estableció la obligatoriedad de la realización de un examen escrito único, debiendo aprobar el mismo con un mínimo de sesenta por ciento para promocionar al año inmediato superior o finalizar la residencia, según el caso.

Que el sistema de residencias adopta como estrategia pedagógica la capacitación en servicio que concibe a las prácticas cotidianas de las unidades de residencias como escenarios de aprendizaje.

Que en los programas de residencias de las diferentes disciplinas y/o especialidades se está incorporando progresivamente el diseño curricular por competencias, motivo por el cual se vuelve necesario actualizar los instrumentos de evaluación para la acreditación de los residentes acorde a dicho diseño curricular..

Por ello;

EL DIRECTOR DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Disposición N°23/00 de la Dirección de Capacitación de Profesionales de la Salud.

ARTÍCULO 2°.- Apruébense los nuevos instrumentos de evaluación de profesionales residentes, los cuales se acompañan al presente como Anexo 1 (IF-2019-06395574-GDEBA-DDYCMSALGP), Anexo 2 (IF-2019-06395626-GDEBA-DDYCMSALGP), Anexo 3 -Planilla A- (IF-2019-06395655-GDEBA-DDYCMSALGP), Anexo 4 -Planilla B- (IF-2019-06395696-GDEBA-DDYCMSALGP) y Anexo 5 -Planilla C- (IF-2019-06395766-GDEBA-DDYCMSALGP).

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.